

RECURSOS HUMANOS  
MCLF

DECRETO NÚM. 2017002961 - Visto que la plaza de Intendente Principal de la Policía Local (Plaza 67-F) se encuentra vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo A, Subgrupo A1, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Superior de la policía local, comprendida en la oferta de empleo público de 2017, aprobada por Decreto de Alcaldía 2017001507, de 16 de junio, y publicada en el "Diario Oficial de la Comunidad Valenciana" nº 8082, de fecha 12 de julio de 2017 y "Boletín oficial de la Provincia de Valencia" nº 123, de fecha 28 de junio de 2017.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 10/2010, de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana; así como por la normativa reglamentaria de desarrollo de las citadas disposiciones legales y el art. 31 de la Ley 6/99, de 19 de abril, de la Generalitat Valenciana, de Policías Locales y de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Valenciana, establece: "De las convocatorias y de sus bases se dará publicidad mediante publicación en el Boletín de la Provincia correspondiente, comunicándose su texto íntegro al Instituto Valenciano de Seguridad Pública de la Generalitat, publicándose su extracto, en todo caso, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana."

Considerando que las Bases que regirán esta convocatoria fueron objeto de Negociación en Mesa General de Negociación celebrada el día 22 de diciembre de 2017 y en virtud de lo dispuesto en los artículos 21 y 100 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha, he resuelto:

**PRIMERO.** Convocar proceso selectivo al objeto de proveer en propiedad una plaza de Intendente Principal de la Policía Local (Plaza 67-F) que se encuentra vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo A, Subgrupo A1, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Superior de la policía local, comprendida en la oferta de empleo público de 2017.

**SEGUNDO.** Aprobar las Bases que regirán dicha convocatoria, siendo el procedimiento de selección concurso-oposición por promoción interna.

**TERCERO.** Que se proceda a la publicación íntegra de las bases en la Web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia remitiéndose a dicho enlace web, comunicándose su texto íntegro al Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias de la Generalitat Valenciana, publicándose su extracto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y convocatoria en el B.O.E.



**CUARTO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Servicios Internos, al Concejal de Seguridad Pública, a las organizaciones sindicales y al Área de Servicios Económico Financieros (Intervención y Tesorería).

Alfafar, a 26 de diciembre de 2017

El Alcalde

Juan Ramón Adsuara Monlleó  
27/12/2017 14:52:32

Ante mi,  
Secretaria

Maria José Gradolí Martínez  
29/12/2017 12:29:02

